

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº

SALTA, 07 JUL 2021

0632/21

Exptes. Nº 4521/12

VISTO:

La Resolución H. Nº 0511/21 mediante la cual se da por finalizado el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Prof. Carmen Mónica Tolaba en la asignatura "Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errônea en el artículo 1º de la mencionada resolución, el nombre de la asignatura, correspondiendo que sea en la asignatura "Teorías del Aprendizaje".

QUE el Articulo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución H. 0511/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 1º .- DAR POR FINALIZADO el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Prof. Carmen Mónica Tolaba en la asignatura "Teorías del Aprendizaje", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 15/06/21, por los motivos expuestos en el exordio."

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades-UNSa

DECANA scalled de Humanidades - UNS